



R- DNAT - 2019-1264

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.401/2019

**VISTA:**

La presentación realizada por la Dra. Gabriela Elizabet Vargas y el Dr. Andrés Sebastián Quinteros a fs. 1, elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Regeneración y mineralización de la aleta caudal del pez cebra (*Danio Rerio*)" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los docentes a fs. 2, indican que la modalidad corresponde a las Prácticas intercatedras de aplicación regional, y requieren como condición que los estudiantes cuenten con la asignatura Zoología en condición regular.

Que a fs. 6, los docentes informan los alumnos que han participado de la actividad acreditable, solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 6vta., la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología informan que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos solicitados.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 18, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, dictada por los docentes Dr. Andrés Sebastián Quinteros y el Dr. Fernando Lobo y titulada: "Técnicas de diafanización en pequeños vertebrados", con la modalidad Prácticas intercatedras de aplicación regional y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 7vta.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
417.099	Ajalla Castillo, Florencia Emilia	8 (ocho)
414.738	Delgado, Brenda Natalia	8 (ocho)
414.644	Giménez, Georgina Elizabeth	8 (ocho)
416.738	Medrano Suarez, Maribel Natasha	8 (ocho)
416.715	Sandoval, Rita Ariadna	8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2019-1264

Salta, 03 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE 10.401/2019

416.099	Acuña, Lucas Agustín	8 (ocho)
416.717	Ontiveros Vélez, Florencia Belén	8 (ocho)

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES